



UNIÓN PROVINCIAL
DE ESTANQUEROS DE
CÓRDOBA

CIRCULAR: 79/2015

FECHA: 24/08/2015

ASUNTO: NOTICIAS APREHENSIONES DE CONTRABANDO

Estimados compañeros/as:

A continuación os informamos acerca de las aprehensiones de tabaco ilegal llevadas a cabo en la provincia de Córdoba, durante el mes de agosto, por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado:

elDía
DE CÓRDOBA

PROVINCIA

PORTADA CÓRDOBA **PROVINCIA** DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNO CUL

GRÁFICOS SEMANA SANTA

EL DÍA, BAENA | ACTUALIZADO 02.08.2015 -

La Guardia Civil ha denunciado en Baena a un vecino de la localidad, de 30 años, como supuesto infractor a la Ley Orgánica 6 /2011 de Reprensión del Contrabando. El Instituto Armado informó ayer de que el operativo se desarrolló en la tarde del pasado 22 de julio, cuando efectivos de la Guardia Civil observaron a una persona en la puerta de una cochera e intentaba ocultar un paquete que resultó sospechoso. Según la misma información, los agentes comprobaron que esta persona trataba de sacar de una caja varios paquetes de tabaco, si bien al detectar la presencia de la Guardia Civil en la zona, intentó ocultar el tabaco. En ese momento, los agentes procedieron a su identificación. En el registro practicado en la cochera se localizaron 3.200 cajetillas de tabaco que carecían de las correspondientes precintas, ante ello, se procedió a instruirle a esta persona, el preceptivo expediente de denuncia y se procedió a la intervención de las cajetillas tabaco localizadas. La Guardia Civil señaló que el tabaco intervenido, está valorado en más de 13.600 euros y se entregará en Logista.

UNPRECO

C/ San Diego de Alcalá, nº 6 – Bajo dcha., 14005 – Córdoba Tel. 957 23 23 55 – Fax 957 23 01 92
Correo Electrónico: unpreco@telefonica.net – Web: www.unpreco.com – Blog integrado en la propia Web



UNIÓN PROVINCIAL
DE ESTANQUEROS DE
CÓRDOBA

elEconomista.es

Miércoles, 5 de Agosto de 2015 Actualizado a las 15:25

España

Portada Mercados y Cotizaciones Empresas Economía Tec

Datos Macro Indicadores Países Calendario Notas económicas

CÓRDOBA, 5 (EUROPA PRESS)

Según ha informado la Policía en comunicado, dicha inspección tuvo lugar en la tarde de este lunes tras conocer los agentes que presuntamente se estaba dispensando tabaco de contrabando con el riesgo añadido que eso supondría para su salud, al carecer de cualquier control sanitario.

Las cajetillas se encontraban ocultas en un refrigerador del puesto y carecían de los correspondientes precintos reglamentarios que acreditarían su lícita importación, así como el pago del impuesto sobre las Labores del Tabaco, según establece la ley.

Finalmente, el tabaco ha sido remitido a la Unidad de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria en Córdoba para la tramitación de la pertinente sanción por una presunta infracción de la ley.

ABCandalucía.es

Incautadas 166 cajetillas de tabaco de contrabando en dos quioscos

Las inspecciones se llevaron a cabo en un puesto de la zona del Marrubial y otro de Las Palmeras

Agentes de la Policía Nacional han intervenido recientemente **166 cajetillas de tabaco de contrabando tras dos inspecciones** llevadas a cabo en sendos quioscos situados en la Barriada de las **Palmeras** y en la Ronda del **Marrubial**, los días 13 y 17 de agosto respectivamente.

Ambas actuaciones policiales han sido fruto de los operativos establecidos por los agentes tras tenerse conocimiento previo sobre que las personas que regenteaban los referidos quioscos estarían **dispensando tabaco de contrabando a sus clientes**, con el riesgo añadido que eso supondría para su salud al carecer de cualquier control sanitario.

El tabaco intervenido ascendió a 166 cajetillas, de diferentes marcas, en concreto 120 en la primera inspección, dándose la particularidad de que **el propietario del quiosco había tratado de eludir una posible intervención policial** ocultándolo en el interior de su vehículo estacionado en las proximidades, y 46 cajetillas en la segunda, todas ellas carentes de los correspondientes precintos reglamentarios que acreditarían su lícita importación, así como el pago del impuesto sobre las Labores del Tabaco, según establece la Ley 38/1992, de impuestos Especiales, tramitando por ello la oportuna Acta de intervención, las mismas fueron posteriormente entregadas a la Unidad de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria en Córdoba, para la tramitación de la pertinente sanción por infracción a la Ley Orgánica 12/95.

Atentamente

Secretaría

UNPRECO

C/ San Diego de Alcalá, nº 6 – Bajo dcha., 14005 – Córdoba Tel. 957 23 23 55 – Fax 957 23 01 92
Correo Electrónico: unpreco@telefonica.net – Web: www.unpreco.com – Blog integrado en la propia Web